

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 12 / de 2023
a las 11:00 horas.-

FIRMA

VISTO:

El expediente C.M. N° 10440-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

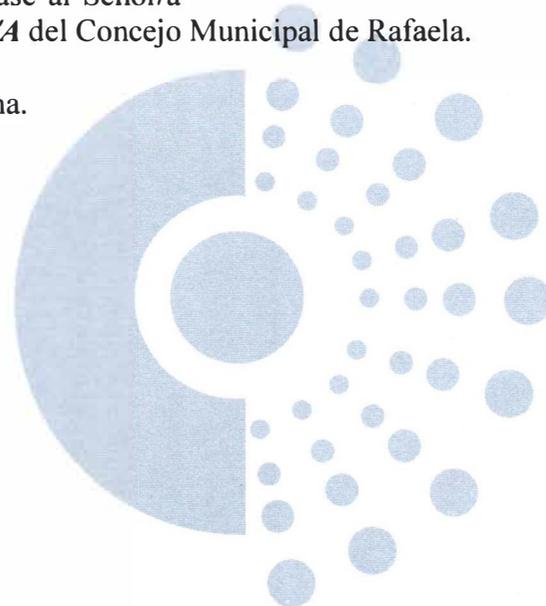
Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos y proceder a nombrar el funcionario cuyo mandato caduca el 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase al Señor/a _____ como
SECRETARIO/A del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2°) De forma.



Entró C. M. Reg. N° 10440-1